

KPL-1AR
B001900833A

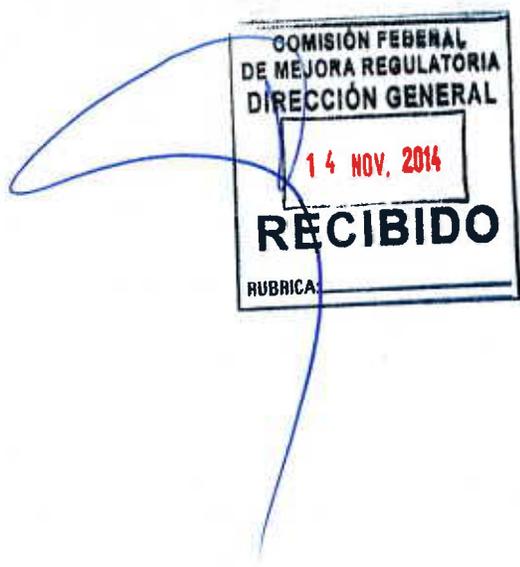
Cofemer Cofemer

De: Fuad Chiver <fuad@aschoco.org.mx>
Enviado el: viernes, 14 de noviembre de 2014 02:15 p.m.
Para: Cofemer Cofemer
Asunto: se remiten comentarios 02/1299/101114
Datos adjuntos: New Doc 4.pdf

Estimados miembros de la COFEMER:
Remito a ustedes comentarios sobre el expediente
02/1299/101114

Sin otro particular quedo de ustedes

--
Fuad Chiver.
Asuntos Jurídicos y Regulatorios.
Asociación Nacional de Fabricantes de Chocolates, Dulces y Similares A.C. (ASCHOCO) Manuel Ma . Contreras 133-301,
Col. Cuauhtémoc, 06500, México D.F.
Tel. 5546.0974 y 5546.1259
<http://confimex.org.mx/>





14 de noviembre de 2014

Mtro. Virgilio Andrade Martínez
Titular Comisión Federal de Mejora Regulatoria
COFEMER

Estimado Mtro. Andrade,

Por este conducto no es grato saludarle y enviarle los comentarios al 02/1299/101114, sobre el ordenamiento conocido como Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvante en alimentos, bebidas y suplemento alimenticios, en el siguiente sentido

Queremos hacer notar que en dicho ordenamiento que se ha puesto a consulta de su comisión, contiene 2 omisiones las cuales son de toda relevancia para la industria confitera que representamos, en especial por lo que hace a la goma de mascar, que de mantenerse así los costos regulatorios podrían ser superiores a los explicados por la autoridad, ya que en el documento anexo no se mencionan.

Consideramos que los mismos se refieren a una omisión, toda vez que estos eran incluidos en los acuerdos anteriores, y se han eliminado sin explicar las razones que dan origen a ello, dichos aditivos son:

- Glicerol éster de madera rosina hidrogenada y parcialmente hidrogenada
- Glicerol éster de goma rosina hidrogenada y parcialmente hidrogenada

Incluidas en el anexo x

Cabe destacar que dichas sustancias son del todo relevantes para la industria y que no se ha justificado su preocupación sanitaria

Sin otro particular me despido reiterándome a sus órdenes.


Fuad Chiver

Asuntos Jurídicos y Regulatorios

Asociación Nacional de Fabricantes de Chocolates, Dulces y Similares, A.C.

Manuel Ma. Contreras 133-301, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.

Tel.: 5546-0974, 5546-1259, 5566-6535 Fax: 5592-2497 E-mail: xocolatl@aschoco.org.mx

<http://www.confimex.org.mx>